Comisión de Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 2536 de 2004

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de julio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Gustavo Amen Vaghetti y Orlando Gil Solares.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Bianchi, Jorge Chápper, Luis José Gallo Imperiale, Ramón Legnani y Wilmer Trivel.

INVITADOS: Por la Federación de Funcionarios de Salud Pública, señores Alfredo Silva, Secretario General; Washington Patrone y señoras Alicia Da Silva y doctora Alys Degasperi.

SEÑOR PRESIDENTE (Amen Vaghetti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recibe con mucho gusto a una delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, integrada por la doctora Alys Degasperi Guerra, la auxiliar de enfermería Alicia Da Silva y los señores Alfredo Silva y Washington Patrone. El 6 de julio nos enviaron una nota solicitando audiencia para tratar temas referentes a la situación de jubilaciones bonificadas de los funcionarios del Hospital Vilardebó y de las Colonias Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.

SEÑOR SILVA.- En nombre de la Federación y de los funcionarios de los hospitales psiquiátricos, muchas gracias por recibirnos.

La solicitud de esta entrevista tiene que ver con la jubilación bonificada, un beneficio que perdimos mediante el acto institucional Nº 9, que fue derogado en parte. Esta situación perjudica seriamente a quienes trabajamos en los hospitales psiquiátricos.

Al día de hoy, parte del acto institucional Nº 9 fue puesto en vigencia, tanto es así que los funcionarios de Salud Pública que trabajan en el Servicio de Enfermedades Infectocontagiosas gozan del privilegio de la jubilación bonificada. Lo mismo sucede en el caso particular de la Colonia Etchepare, por ser un hospital cerrado, y los trabajadores de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que tiene una dependencia dentro del establecimiento, también se jubilan con la bonificación de los trabajadores de Salud Pública, no con la de la enseñanza.

Amerita el planteo el sinnúmero de consultas que estamos teniendo de parte de los trabajadores y los problemas que existen de automedicación y alcoholismo. Esto lo hemos demostrado y en ese sentido estamos

trabajando en una comisión asesora dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene que ver con las patologías que presentan funcionarios que trabajan en estos hospitales. También sería bueno mencionar que luego de un conflicto en el año 2000, cuando los hospitales psiquiátricos tuvieron una ocupación de más de treinta días, obtuvimos el compromiso por parte del Ministerio de realizar un convenio para apoyo psicológico a los trabajadores, que nunca fue puesto en práctica. Sí fue pagado por el Ministerio de Salud Pública a un costosísimo valor en dólares, pero nunca llegó a los hospitales y cada día más se evidencian las reiteradas consultas, no solo de los compañeros que estamos trabajando, sino de aquellos que ya están haciendo uso de la jubilación por su edad y siguen consultando por patologías asociadas al trabajo.

Las compañeras tienen más información sobre el tema, pero el planteo global es la inquietud que tenemos los trabajadores de los tres hospitales psiquiátricos de volver a gozar del beneficio de la jubilación bonificada, que representaba cuatro por tres y que fue derogado parcialmente porque en el decreto que hoy está vigente para el servicio de enfermedades infectocontagiosas también estaban contempladas las colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes fueron a la Comisión de la Cámara que se encarga específicamente de estos temas?

SEÑOR SILVA.- Nosotros solicitamos entrevistas a todas las Comisiones que tienen que ver con el área y esta fue la primera que nos dio audiencia.

SEÑORA DA SILVA.- El acto institucional Nº 9 del año 1979, de la dictadura militar, retiró de un plumazo todos los beneficios jubilatorios que tenían los trabajadores, de acuerdo con el artículo 70. En 1984, el Decreto Nº 502 crea una comisión de estudio y se decide devolver algunos beneficios que el acto institucional Nº 9 había retirado. En ese momento no tuvieron en consideración a los funcionarios del Hospital Vilardebó y las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi.

En 1993, los compañeros del Instituto de Higiene recuperaron el beneficio de la jubilación bonificada. Nombramos a estos compañeros porque siempre estuvimos juntos; es decir, con respecto a los derechos siempre estuvimos nominados en la misma ley. Así fue en la Ley Nº 9.940 del año 1940 y en la Ley Nº 7.986, de 1925 o 1926, en las cuales el beneficio siempre era el mismo y siempre se nos ubicaba en la misma categoría.

Además, los docentes de UTU que hacen talleres en las Colonias también se benefician con el sistema de jubilación de tres por dos, a causa de que están trabajando con pacientes psiquiátricos.

Nosotros trabajamos constantemente con pacientes de alto riesgo por la violencia física que podemos sufrir y por el estrés que podemos tener todos los días, situación que hoy por hoy se ha agudizado a causa de la drogadicción, ya que el paciente está totalmente agresivo. Además, el paciente que llega a cualquiera de estos centros no solo tiene drogadicción sino también todo tipo de enfermedades infectocontagiosas, como HIV, hepatitis A, B y C, etcétera. La tensión que tenemos los funcionarios que trabajamos con estos pacientes se agudiza día a día y se suma a la que podemos traer por la situación general.

Estos problemas se han agudizado por la situación social que vive el país. Cada Colonia y el Hospital hicieron una evaluación de cuántas consultas psiquiátricas se han presentado desde el último semestre de 2003 hasta la fecha. Alrededor de un 30% de las consultas de los funcionarios han sido psiquiátricas y lo mismo sucedió con las certificaciones. Los compañeros también se han certificado por depresión, ansiedad, angustia y cuadros que llevan a otras patologías que quizá no sean tratadas por la sociedad pero que pueden ser más severas, como el alcoholismo y la automedicación.

Ante la gravedad de la situación decidimos acudir a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, porque consideramos que para prestar una buena atención de salud, la persona encargada debe estar con una buena salud física y mental.

SEÑOR CHÁPPER.- Me gustaría saber cuántas personas serían beneficiarias de la bonificación.

SEÑOR SILVA.- En los tres hospitales -las dos Colonias y el Hospital Vilardebó- trabajan aproximadamente 1.500 o 1.600 compañeros.

Como los señores Diputados sabrán, también estamos teniendo serias dificultades con la capacidad, sobre todo en el Hospital Vilardebó; hay un desborde permanente. Además, se avecina el cierre de lo que se conoce como Portal Amarillo, por lo que habrá un traslado de más de treinta pacientes a alguna de las Colonias. Sabemos que esto representa un costo bastante importante para el Ministerio, de aproximadamente $ 450.000 mensuales, a lo que no se podrá hacer frente, por lo que esos pacientes van a ser derivados.

Lo que estamos pidiendo es que la bonificación sea para todos aquellos compañeros que trabajan en estos lugares.

Los señores Diputados Chápper y Gallo Imperiale conocen las Colonias. Son áreas en las cuales los pacientes, más allá de que tienen un pabellón, deambulan en forma permanente y están en cada uno de los lugares. Nosotros pretendemos que se nos devuelva la posibilidad de tener una jubilación bonificada, tal cual existía hasta el año 1979 y a la cual accedieron algunos compañeros.

Cabe destacar, por ejemplo, que no contamos, como la Colonia Etchepare, con cuidadores de dementes -tal cual lo expresa la ley- en el domicilio, o sea, funcionarios públicos que no trabajan en una institución, sino que tienen pacientes a su cargo y por eso perciben un salario.

SEÑOR CHÁPPER.- ¿En esa cifra solo están incluidos los funcionarios que tienen contacto con el paciente o también los administrativos?

SEÑOR SILVA.- Esa cifra engloba a todos los funcionarios. Nosotros entendemos que desde el momento del ingreso al hospital psiquiátrico, una vez que se traspasan los portones, de alguna manera todos tenemos contacto con los pacientes. Si se hace una visita a cualquiera de los centros se va a encontrar a los pacientes en todas las áreas. Inclusive, muchas veces se los encuentra en las puertas de las Direcciones o en la Administración. También comparten la cocina, el lavadero -en el caso de la Colonia Etchepare- y cada uno de los lugares. Obviamente, hay algunos pacientes que están más contenidos, como en el caso del Hospital Vilardebó, en el que existen salas de seguridad, pero el resto de los pacientes deambulan por todo el hospital y están en contacto con todos los funcionarios.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Ustedes decían que esta ley tuvo una derogación parcial, lo que significó que algunos funcionarios quedaran incluidos en este beneficio y otros fueran excluidos. ¿Esto es así?

SEÑOR SILVA.- La ley fue derogada en su totalidad a través del acto institucional Nº 9. En esa ley estábamos comprendidos los trabajadores de las Colonias y del Hospital Vilardebó, pero solamente se devuelve este beneficio al Servicio de Enfermedades Infectocontagiosas que funciona en el Instituto de Higiene, situado detrás del Hospital de Clínicas. Lo curioso es que en la dependencia que la Universidad del Trabajo del Uruguay tiene dentro de la Unidad Ejecutora Nº 13, Colonia Etchepare, los profesores no se jubilan por la ley de docentes sino por esta ley, la ley del cuatro por uno. Inclusive, el último Director de ese Servicio dentro de Colonia Etchepare se jubila por la ley de jubilación bonificada de hospital psiquiátrico y, sin embargo, no se toma en cuenta para nosotros, por lo que debemos trabajar en el hospital más de cuarenta años.

SEÑORA DA SILVA.- Cuando se devuelve la ley relativa a la bonificación, en el año 1993, estaba modificada y mejorada. Por ejemplo, antes nos jubilábamos por el cuatro por tres y hoy es por el dos por uno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me queda una duda, porque el señor Silva hizo referencia a la ley del cuatro por uno.

SEÑOR SILVA.- Me pude haber equivocado: es la ley del cuatro por tres.

SEÑORA DA SILVA.- Hoy por hoy, los compañeros que trabajan en el Instituto de Higiene, desde 1993 se jubilan por el dos por uno.

Una de las cosas que estamos tratando a través de la comisión dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es que hoy los pacientes psiquiátricos no son los mismos de antes; hoy ya no es el paciente psiquiátrico común sino que tiene otros antecedentes, está tratado con otras píldoras que realmente lo hacen cada vez peor.

SEÑOR GIL SOLARES.- Me interesaría saber los porcentajes de las patologías que tienen los trabajadores por estar en contacto con pacientes psiquiátricos. Aquí se mencionó la automedicación, el alcoholismo; ¿están porcentualizados esos problemas?

SEÑORA DEGASPERI.- Tanto los compañeros de las Colonias como los del Hospital Vilardebó habíamos presentado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una planilla en la que figuran las consultas realizadas en el último semestre y las cantidades y costos de los medicamentos que salieron, tanto ansiolíticos como antidepresivos. Algunos compañeros consultan al psiquiatra, pero otros buscan la forma de automedicarse para poder soportar la tensión dentro de los centros. De repente toman un ansiolítico y un antidepresivo para poder concurrir al hospital, pero hay personas que toman alcohol.

Como funcionaria de casi veintiocho años de trabajo en el hospital, una de las cosas que más me duele es ver a mis compañeros de sala -a quienes veía bastante bien- internados en el hospital, en la llamada sala de funcionarios, con patologías realmente graves.

Aquí tengo una planilla -la que ponemos a disposición de la Comisión- que demuestra que, por ejemplo, en el caso de la clozapina, en un semestre hay un consumo de 2.500 pastillas a un costo de $ 31.596. También está la sertralina, una antidepresivo, que tiene un consumo de 6.510 pastillas en un semestre, con un gasto de $ 11.715. La planilla muestra que en el semestre, solo en el Hospital Vilardebó y por parte de los funcionarios, hubo un consumo total de $ 116.336 -hay una variedad enorme de medicación- y fueron realizadas 897 consultas.

SEÑORA DA SILVA.- No debemos olvidar que la cantidad de funcionarios dentro del Hospital Vilardebó no pasa de 500, o sea que la cantidad de consultas casi duplica la de funcionarios.

Sobre la Colonia Etchepare podemos decir que en el período 2002-2003 se otorgaron 5.700 días de licencia por enfermedad, de los cuales 1.523 días -un 26,7%- fue por causa psiquiátrica. A su vez, en los primeros cuatro meses de 2004, en policlínica psiquiátrica se registró que un 19.9% de las consultas fueron efectuadas por funcionarios activos y un 8,68% por parte de ex funcionarios de la institución.

SEÑOR SILVA.- Por la preocupación que causan las cifras anteriormente mencionadas, planteamos el tema de la jubilación bonificada, pero también, por única vez y en forma especial, que esta sea retroactiva, teniendo en cuenta la información que existe a nivel internacional en cuanto a las pautas de psiquiatría y a las condiciones en que se debe trabajar con este tipo de enfermos. Sabemos que se legisla hacia adelante. Pero también sabemos que hay excepciones, como en el caso de la última ley que contempla a los docentes, que por razones políticas obvias no pudieron ejercer durante el período de la dictadura.

Se nos informó en el Banco de Previsión Social que existe un antecedente -desde hace poco tiempo- de una ley retroactiva, es decir, que reconoce los años hacia atrás. Lo que planteamos -y puede ser un tanto utópico- es que nosotros estaríamos vaciando los hospitales, porque la mayoría de los compañeros que trabajan en ellos están en condiciones de irse, en tanto superan los veinticinco años de trabajo, por lo que quedaríamos muy pocos funcionarios. Esto da la posibilidad de crear fuentes de trabajo y, a la vez, de renovar en forma permanente la plantilla, con el "aggiornamento" de los funcionarios, necesario para hacer frente al trabajo psiquiátrico.

De alguna manera, aunque quizá no sea este el lugar específico para hacer el planteo en una primera instancia -tendríamos que haber recorrido otros lugares con anterioridad-, esta fue la primera posibilidad que tuvimos a

nuestro alcance.

Por otra parte, vamos a hacer una denuncia que no tiene que ver con el tema mencionado, pero que está referida a los trabajadores psiquiátricos. Hoy tenemos un problema muy serio en la Colonia Santín Carlos Rossi, que tiene que ver con un estafilococo de comunidad, trasmisible. Tenemos varios funcionarios infectados. Se han hecho controles a nivel del Departamento de Infectología, a través del profesor Pedreira, en la Colonia Santín Carlos Rossi, pero todavía no contamos con las condiciones necesarias. Estamos trabajando en el lavadero de la Colonia Etchepare -que es común a ambas Colonias-, sin las medidas específicas indispensables y sin tener un control sobre una población cerrada de casi 1.200 pacientes, más la población activa que ingresa a la Colonia Etchepare a través de sus policlínicas y de las cuarenta y ocho camas de internación que hay.

Esta es una denuncia que queremos dejar a la Comisión para que, más allá del tema de la jubilación, pueda interceder frente al Ministerio. Después de hecha la denuncia, a los trabajadores solamente se les han dado guantes y botas y se les ha sugerido una forma de lavar la ropa que representaría su autodestrucción después de dos veces de realizado el lavado, puesto que requiere que el agua del lavado supere los setenta grados centígrados para eliminar efectivamente el estafilococo. Esto tiene como agravantes que el Director de la Colonia Santín Carlos Rossi, doctor Abisab, no prevé el personal para lavar la ropa. Recién hace cuarenta y ocho horas logramos que la ropa fuera identificada como contaminada. No nos olvidemos de que la ropa es trasladada en un tractor abierto, sin ningún tipo de protección. Gracias a las gestiones que se hicieron y a la disponibilidad desde la Dirección del programa de ASSE, nosotros logramos que la ropa se identificara como contaminada, que fuera en bolsas y que se dieran guantes y botas a los compañeros, pero quedan pendientes los tapabocas, los gorros, los delantales. No se hizo ninguna toma a los funcionarios que trabajan en la Colonia Etchepare. Esto significa un costo para el Estado y nosotros lo queremos plantear acá. Como ustedes saben, algunos trabajadores de Salud Pública -en lo que nos queda de país- todavía tenemos la posibilidad de un doble empleo. Algunos trabajadores de la Colonia Santín Carlos Rossi trabajan en otros lugares y ya están siendo perjudicados, puesto que no pueden hacerlo porque están contaminados. Nosotros preguntamos al Ministerio cuál sería la respuesta ante esto, y el Ministerio no sabe. Los trabajadores de Salud Pública ni siquiera tenemos Banco de Seguros y no nos corresponde DISSE; extrañamente, ahora se aplica una ley que nunca se aplicó y solamente tenemos DISSE para optar por la atención, pero no para que se nos paguen los salarios no efectivamente trabajados, en este caso por razones de responsabilidad claras. Acá hay una omisión clarísima por parte del Ministerio. Esto es algo que se debería aclarar en forma rápida, porque evidentemente estamos ante una epidemia que tiene que ver con pacientes a los que resulta difícil hacerles el tratamiento. Hay una franja etaria de trabajadores -como en el caso de la Colonia Etchepare- que se desempeñan en forma permanente en contacto con la ropa que no ha sido tratada. Esa, sí, es una responsabilidad de todos.

Pedimos disculpas porque no estaba previsto considerar este tema, pero para que tuvieran una idea de cómo es el tratamiento de los hospitales psiquiátricos, ameritaba que esta denuncia se hiciera en el ámbito de la Comisión.

Muchas gracias por habernos recibido.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- ¿No puede ser considerada esta como una enfermedad profesional? Eso daría lugar a la intervención del Banco de Seguros, por tener responsabilidad al respecto.

SEÑOR SILVA.- Suponemos que sí y estamos haciendo los trámites correspondientes. El tema es que el Ministerio no da las respuestas en forma inmediata. Ya debería haber tomado los recaudos correspondientes y testeado a todo el personal.

SEÑORA DA SILVA.- Este problema no es reciente, sino que viene siendo denunciado desde fines del año pasado, a través de los médicos de la Colonia. El estafilococo es la cepa Uruguay que salió de la cárcel de Libertad y fue trasladada a la comunidad por diferentes vías, entre otras, los funcionarios públicos. Esta cepa también estuvo en el Hospital Vilardebó. Dos meses atrás teníamos alrededor de diez pacientes con forúnculos, que es la vía de trasmisión del estafilococo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita.

Se levanta la reunión.